



**Comisión Provisional de Innovación
Tecnológica**
Primera Sesión Ordinaria
21 de noviembre de 2025
15:30 horas

MINUTA 1º SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, de acuerdo con la convocatoria y los artículos 4 y 53, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones) y artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), inició vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron el consejero electoral Mtro. Ernesto Ramos Mega, en su carácter de presidente; así como las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruiz, Mtra. Sonia Pérez Pérez y Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz, en su carácter de integrantes.

Como personas invitadas se encontraban director ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, Dr. Carlos Román Cordourier Real; el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Lic. Héctor Alfredo Robles García; director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo; el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Aldo Méndez Fernández; la titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Lic. Paula Selene de Anda Fuentes y la titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra.

Asimismo, estuvieron presentes las representaciones del partido Morena, Acción Nacional y Verde Ecologista de México.

Verificado el quórum para sesionar, de conformidad con los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, el presidente de la Comisión declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.

El orden del día para esta sesión fue el siguiente:

1. Instalación de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado el 7 de noviembre del año en curso.
2. Propuesta y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica por el que se aprueba designar a quien ocupe la Secretaría Técnica, a propuesta del Consejero Presidente de dicho órgano colegiado.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.

4. Asuntos Generales

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto del orden del día; al no haber comentarios, consultó en votación nominal el proyecto y la dispensa total de la lectura de la documentación distribuida previamente, los cuales fueron aprobados por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

Acuerdo COPIT/01-1^a.Ord./2025.- Se aprueba el orden del día.

El presidente de la Comisión continuó con el primer punto del orden del día:

1. Instalación de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado el 7 de noviembre del año en curso.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios, declaró formalmente instalada la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, por lo que, al no haber más intervenciones, procedió a dar lectura al segundo punto del Orden del día:

2. Propuesta y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica por el que se aprueba designar a quien ocupe la Secretaría Técnica, a propuesta del Consejero Presidente de dicho órgano colegiado.

El presidente informó a las personas integrantes de la Comisión que, en términos de lo dispuesto en el artículo 53, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y los artículos 46, fracción IV, y 48 del Reglamento de Sesiones, ponía a su consideración la designación de la Licenciada Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como Secretaria Técnica de la Comisión.

Posteriormente consultó en votación nominal la designación propuesta, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.

Acuerdo COPIT/02-1^a.Ord./2025.- Se aprueba la designación de la Licenciada Estefanía Mena Ibarra como Secretaria Técnica de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.

En consecuencia, la Secretaria Técnica se incorporó a la sesión y enseguida dio cuenta con el desarrollo del tercer punto del Orden del día:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones



Comisión Provisional de Innovación
Tecnológica
Primera Sesión Ordinaria
21 de noviembre de 2025
15:30 horas

Ordinarias de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.

El presidente, previo a poner a consideración el punto, comentó de manera puntual algunas observaciones y propuestas de modificación al documento referido.

La primera observación refiere al Apartado 1.2 Voto por Internet en el que se incorpora el siguiente párrafo: **"El voto por internet es un instrumento informático que será estudiado en la Comisión con el fin de analizar su uso más allá de las consultas de Presupuesto Participativo y las Elecciones de las COPACOS".**

La segunda observación refiere al Apartado IV.2.1 Sistemas informáticos de apoyo en los Procesos Electorales Locales, en el cual se sugiere colocar el año: 2027, es decir, quedaría de la siguiente manera: **"IV.2.1 Sistemas informáticos de apoyo en los Procesos Electorales Locales 2027"**. Adicionalmente se incorpora un párrafo que dice: **"También se dará seguimiento a los cuestionarios para la percepción del grado de satisfacción de la operación de los sistemas informáticos utilizados por los órganos desconcentrados referentes al Proceso Electoral Local."**

La tercera observación refiere a incorporar el siguiente párrafo en el Apartado IV 2.2 Sistemas de apoyo a la Participación Ciudadana que diga lo siguiente: **"Asimismo, la Comisión podrá realizar propuestas de mejora a los sistemas de apoyo que la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación solicite en la organización de los procesos consultivos o electivos que el IECM organice, considerando las limitantes de tiempo y recursos.**

Asimismo, se dará seguimiento a los cuestionarios para la percepción del grado de satisfacción de la operación de los sistemas informáticos utilizados por los órganos desconcentrados referentes a los Sistemas para la Consulta de Presupuesto Participativo y los Sistemas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria"

La cuarta observación refiere a incorporar en el Apartado IV.2.4 Sistemas de apoyo a las actividades de operación ordinaria el siguiente párrafo: **"Asimismo, se dará seguimiento a los cuestionarios para la percepción del grado de satisfacción de la operación de los sistemas informáticos utilizados por los órganos desconcentrados referentes a los Sistemas de Operación Ordinaria."**

Finalmente, la propuesta de modificación consta en eliminar el Apartado 5. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, HABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Acto seguido, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz intervino para precisar el sentido de las observaciones enviadas por su oficina y para señalar la importancia de que el Plan de Trabajo refleje con claridad el alcance de las funciones de esta Comisión. En ese marco, indicó que, conforme a las modificaciones planteadas por el presidente, particularmente las relativas al apartado IV.2.2, se desprende que los temas asociados a los sistemas de participación



**Comisión Provisional de Innovación
Tecnológica
Primera Sesión Ordinaria**
21 de noviembre de 2025
15:30 horas

ciudadana no formarían parte del ámbito principal del Plan de Trabajo, más allá del acompañamiento puntual que esta Comisión pudiera brindar cuando así lo soliciten los órganos competentes.

La Consejera Estrada recordó que la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y sus procesos de mejora corresponden al Comité Técnico Permanente (COTEPE) y a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por lo que las acciones de innovación relacionadas con dicha plataforma serán analizadas en esos espacios.

La Secretaría Técnica dio cuenta de la recepción de las observaciones formuladas por la Consejera Estrada.

En una segunda ronda, el presidente agradeció los comentarios y reiteró que el eje central de este Plan de Trabajo consiste en impulsar soluciones de innovación tecnológica orientadas principalmente al Proceso Electoral Local 2027 y a sistemas vinculados con funciones electorales, educación cívica y operación ordinaria.

Posteriormente, la Consejera Estrada manifestó que, con la redacción presentada durante la sesión, derivada de las observaciones del presidente, sus comentarios quedaban atendidos en cuanto a la delimitación temática del Plan de Trabajo, entendiendo que la participación ciudadana queda fuera del ámbito principal de este documento conforme a lo explicado por la Presidencia.

No habiendo más intervenciones, la Secretaría Técnica sometió el documento a votación nominal, aprobándose por unanimidad de las personas integrantes con derecho a voto.

Acuerdo COPIT/03-1.Ord./2025.- Se aprueba el Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.

La secretaría continuó con el cuarto punto del orden del día:

4. Asuntos Generales

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y, al no haber intervenciones, sin otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, concluyó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.



**Comisión Provisional de Innovación
Tecnológica
Primera Sesión Ordinaria**
21 de noviembre de 2025
15:30 horas

C.E. ERNESTO RAMOS MEGA
Presidente de la Comisión Provisional de
Innovación Tecnológica.

C.E. ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera Electoral integrante de la Comisión
Provisional de Innovación Tecnológica.

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Provisional de Innovación
Tecnológica.

C.E. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ
Consejera Electoral integrante de la Comisión
Provisional de Innovación Tecnológica.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, Mtro. Ernesto Ramos Mega, Mtra. Erika Estrada Ruiz, Mtra. Sonia Pérez Pérez y Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 10 de diciembre de 2025, de conformidad con los artículos 4 y 53, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que prevén la celebración de sesiones virtuales.

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS